



**El habitante de calle en su camino de resocialización en el municipio de Bello,  
Antioquia.**

José Manuel Zapata Oquendo

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Antioquia – Choco, Sede Bello

Programa Trabajo Social

Semestre 2024 – 2

**El habitante de calle en su camino de resocialización en el municipio de Bello,  
Antioquia.**

José Manuel Zapata Oquendo

Monografía Presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social.

Asesora.

Ruth De Jesús Muñoz Mesa

Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Antioquia – Choco, Sede Bello

Programa Trabajo Social

noviembre 2024

## Tabla de contenido

Resumen.....	5
Palabras Claves .....	5
Abstract.....	6
Key words .....	6
Introducción .....	7
Planteamiento del Problema.....	8
Pregunta Problematizadora .....	11
Objetivos .....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Justificación .....	13
Marco Teórico.....	16
Teorías y enfoques relevantes.....	16
Teoría de las Necesidades Humanas de Abraham Maslow .....	17
Enfoque de Derechos Humanos y Dignidad Humana .....	17
Modelo de Intervención Comunitaria .....	18
Antecedentes .....	19
Categorías de Análisis.....	27
Habitante de calle.....	27

Estrategias sociales .....	4
Estrategias sociales .....	28
Política Pública para el Habitante de Calle.....	28
Resocialización del habitante de calle .....	29
Línea y Sublínea .....	31
Metodología .....	32
Muestra .....	36
Resultados.....	38
En la categoría habitante de calle .....	38
Estrategias sociales: Política Pública para el habitante de calle .....	41
Resocialización del habitante de calle .....	41
Discusiones .....	45
Implicaciones .....	46
Conclusión .....	48
Recomendaciones .....	48
Referencias.....	50

## **Resumen**

Este proyecto examina el fenómeno de la habitanza de calle en el municipio de Bello, Antioquia, con un enfoque en las estrategias sociales que la administración municipal ha implementado para promover la resocialización de los habitantes de calle y que impacto tiene dichas estrategias. A partir de un análisis exhaustivo de la Ley 1641 de 2013 y la política pública, el estudio también busca de manera sustancial identificar algunas de las causas del fenómeno como los obstáculos que enfrenta esta población en su proceso de inclusión social. Además, se examina el impacto de la estigmatización y el rechazo social, que contribuyen a la marginalización de los habitantes de calle y dificultan su reintegración a la sociedad.

El análisis busca responder a la pregunta central de investigación: ¿Cuáles son las estrategias sociales implementadas desde la administración del municipio de Bello, Antioquia para la resocialización de los habitantes de calle? A través de esta investigación, se espera ofrecer un análisis de los programas ofertados en este municipio.

## **Palabras Claves**

Habitante De Calle. Resocialización. Política Pública. Factores Psicosociales. Estigmatización. Derechos Humanos.

### **Abstract**

This project examines the phenomenon of street dwelling in the municipality of Bello, Antioquia, with a focus on the social strategies that the municipal administration has implemented to promote the resocialization of street dwellers and what impact these strategies have. Based on an exhaustive analysis of Law 1641 of 2013 and public policy, the study also substantially seeks to identify some of the causes of the phenomenon such as the obstacles that this population faces in its social inclusion process. In addition, the impact of stigmatization and social rejection is examined, which contribute to the marginalization of street dwellers and hinder their reintegration into society.

The analysis seeks to answer the central research question: What are the social strategies implemented by the administration of the municipality of Bello, Antioquia for the resocialization of homeless people? Through this research, it is expected to offer an analysis of the programs offered in this municipality.

### **Key words**

Street Inhabitant. Resocialization. Public policy. Psychosocial factors. Stigmatization. Human Rights.

## Introducción

La condición de habitante de calle es un fenómeno complejo y multifacético que ha evolucionado en su conceptualización y comprensión a lo largo del tiempo. Históricamente, se han transformado las denominaciones y percepciones de quienes viven en esta condición, lo que ha impactado de manera significativa en la forma en que la sociedad aborda y entiende este fenómeno. En el contexto colombiano, la promulgación de la Ley 1641 de 2013 ha marcado un punto importante, ya que esta legislación establece lineamientos para la formulación de políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de los habitantes de calle, promoviendo su rehabilitación e inclusión social.

A pesar de estos avances en el marco legislativo, persisten barreras significativas que impiden la integración de esta población a la sociedad. Las causas de la habitancia de calle son múltiples y abarcan factores familiares, económicos, personales y sociales, lo cual refleja la complejidad de la situación y la dificultad de formular soluciones efectivas y sostenibles. Además, los habitantes de calle suelen enfrentarse a estigmatización, rechazo y marginación por parte de la sociedad, lo que refuerza su exclusión y dificulta los procesos de resocialización.

En el municipio de Bello, Antioquia, la problemática de la habitancia en la calle es evidente y constituye un desafío importante para la administración municipal. Con una concentración significativa de habitantes de calle, la municipalidad ha implementado diversas estrategias para reducir este impacto de vulnerabilidad social. Sin embargo, se hace necesario observar e indagar la efectividad de estas iniciativas y su capacidad para abordar los factores psicosociales que subyacen a este fenómeno. Esta investigación busca analizar las estrategias sociales implementadas por la administración de Bello para la resocialización de los habitantes de calle, con el fin de determinar su eficacia y potencial de mejora en este contexto específico.

## **Planteamiento del Problema**

La condición de calle es un fenómeno que ha existido hace más de un siglo, donde se ha transmutado el concepto para esta población a hoy en día como habitante de calle y, por lo tanto, dicho concepto contribuirá a la inclusión desde diferentes entornos sociales. Bien lo indica Perilla Camargo, A. (2016):

La adecuada identificación desde cualquier sector de la sociedad ya sea la administración, los medios de comunicación, los ciudadanos o las autoridades, genera progresivamente procesos de inclusión que contribuirían a la mejoría de la situación del fenómeno de habitanza de calle que hoy se presenta en todo el mundo, porque sería más sencillo llegar a esta población y hacerlos partícipes de los programas que existen para atenderlos.

El cambio no solo se ha manifestado en los conceptos de esta condición, sino también en factores a nivel socio-políticos. Se ha reconocido al habitante de calle como ciudadano en condición de vulnerabilidad, lo que condujo a la creación de la ley 1641 del 2013, que ampara al conjunto de personas en la mencionada condición. Como según lo expresa la ley 1641 (2013):

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social dirigida a los habitantes de la calle, con el fin de garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Con la creación de la anterior ley ha habido la posibilidad de nuevas políticas públicas, según Minsalud (2021) “Surge en el marco de la citada ley, como una política para el restablecimiento y garantía de los derechos de la población habitante de la calle de Colombia.” (p. 2). La cual busca intervenir positivamente en la vida de estas personas en calidad de calle, a

quienes están en riesgo de caer en dicha situación y además para quienes logran superar esta.

Minsalud (2021) afirma:

Se centra en la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación que existe hacia este grupo, y su inclusión en las redes de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como un factor protector para que las personas en riesgo no asuman una vida en la calle como un factor integrador para quienes se encuentran en esa situación y para quienes la superan. (p. 2).

La situación de habitanza en la calle es un fenómeno al cual se le debe prestar la debida atención con el fin de comprender sus causas y las consecuencias que genera esta condición. Sin embargo, la mayoría de las personas ajenas a esta realidad (que no están en situación de calle o no tienen alguna clase de vínculo con algún habitante de calle) suelen percibir únicamente el aumento de personas en esta situación de vulnerabilidad y sus condiciones de vida, dándoles connotaciones discriminatorias. En contraste suelen ignorar los factores que llevan a esta situación, entre los cuales se incluyen problemas familiares, consumo de sustancias ilícitas y otras adicciones, impactos emocionales, dificultades económicas, pérdida de seres queridos, desplazamiento, migración, entre otros. Todos estos aspectos suelen ser algunas de las razones que conducen a las personas a caer en este fenómeno. Es importante presentar que la llegada a esta situación de calle es multicausal, dentro de factores familiares, personales, económicos y/o sociales. Señala Hernández, J (2007). “Las causas que llevan a la habitabilidad en la calle en los países ricos son similares a las que prevalecen en la periferia: los desacuerdos familiares, la violencia doméstica y la pobreza son las causas más comunes de escape” (p. 26).

Existen variedad de causas por las cuales las personas terminan viviendo en la calle, convirtiéndose en su hogar. Adicionalmente, es importante abordar los factores que mantienen a

las personas en esta situación. Según Carolina G. En su análisis realizado del trabajo investigativo de *Habitantes de la calle: Derechos Sociales vs. Libertad Civil* (Aroca et al., 2013), donde deduce que los habitantes de calles permanecen en dicha condición debido a no tener alguna clase de deberes u obligaciones y continuar con sus actividades diarias como lo son el consumo de drogas, el ocio y en algunas ocasiones con la delincuencia.

Otra dificultad que presenta esta población es el rechazo o marginación por parte de la sociedad en que habitan dentro del paisaje social, pues son vistos como personas desaseadas, peligrosa, sin derechos o conflictivas, lo que posibilita la exclusión de esta comunidad. “También los invisibilizan desde el rechazo y el desconocimiento, clasificándolos como personas desagradables, peligrosas y sin derechos” (Andrade, A et al. 2020, p. 106). Creando más exclusión por parte de los demás ciudadanos, dificultando aún más la posibilidad de que estas personas puedan salir de las calles donde están resguardadas.

En el municipio de Bello, Antioquia al igual que en muchos del país se vive esta situación social, por lo cual la administración municipal busca reducir este impacto de vulnerabilidad social. Sin embargo, se debe entrar a observar de manera crítica si los esfuerzos de este municipio son suficientes para enfrentar varios de los desafíos mencionados anteriormente si se quiere lograr alcanzar este objetivo. En Bello según el DANE hay una concentración de 304 habitantes de calle para el año 2019 cifra oficial de boletín poblacional. La administración es una parte fundamental en los procesos de resocialización de estas personas, puesto que, la alcaldía tiene un mayor alcance a nivel económico, político, social y mayor facilidad de gestión acerca de este asunto.

**Pregunta Problematizadora**

¿Cuáles son las estrategias sociales implementadas desde la administración del municipio de Bello, Antioquia para la resocialización de los habitantes de calle?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la pertinencia de las estrategias sociales brindadas por la administración municipal de Bello para la resocialización de los habitantes de calle.

### **Objetivos Específicos**

1. Explorar cuales programas sociales del municipio de Bello le tributan a la resocialización del habitante de calle.
2. Conocer la incidencia de los programas ofertados desde la alcaldía, con relación a la resocialización de la población.
3. Identificar la oferta que hace el municipio de Bello hacia la eliminación del fenómeno de habitante de calle en el municipio.

## **Justificación**

Esta investigación pretende dar una breve explicación del por qué algunas personas se convierten en habitantes de calles, se pretende identificar y describir aquellas problemáticas que conllevan a este conglomerado de seres humanos a padecer esta situación. Al exponer, una por una, las causas de este fenómeno, se espera que el entorno social en el cual está inmersa la población de habitantes de calle adquiera una comprensión más clara, en lugar de basarse en imaginarios sobre su comportamiento o condición. Con esto, se pretende generar la visibilidad necesaria en torno a este aspecto social que a menudo pasa desapercibido para la mayoría de la población. Asimismo, se rastrearán las acciones que la administración de Bellanita está llevando a cabo para acompañar y resolver esta situación de habitancia en la calle, tanto a nivel poblacional como social.

También se busca identificar los recursos con los cuales se posibilita la resocialización del habitante de calle, aclarando que no todos los individuos responden de la misma manera, ya que no todos desean salir de su situación y algunos encuentran mayor comodidad en esta forma de vida, lo que crea una barrera para abordar ciertas deficiencias sociales, llegando incluso a perpetuarlas. Sin embargo, es importante que desde la administración de Bello se brinde acompañamiento, que visibilice el cumplimiento de la política pública que se tienen para ellos. Hay algunas obligaciones, más directrices a cumplir en pro al cambio de vida de estas personas, es por ello por lo que es importante conocer cuáles pueden ser las posibles falencias y fortalezas respecto a las estrategias que hoy en día tiene el municipio de Bello, Antioquia para la atención de este asunto.

Se ambiciona que este trabajo pueda ofrecer algunas herramientas que aporten a la disminución de la exclusión social que a diario reciben los habitantes de calle desde cualquier

entorno de la sociedad, bien sea desde lo administrativo hasta la ciudadanía, dándole una nueva oportunidad de convivir en sociedad a quienes hicieron de la calle su hogar, lo que en paralelo traerá beneficios para el mismo habitante en condición de calle y a la sociedad. Y desde otra perspectiva, el mejoramiento de la realidad que se viven en dicho contexto aportara excelentes resultados a los objetivos de desarrollo sostenibles, ya que, a no presentarse dicha condición de calle puede reducirse la pobreza, el hambre, mejorará la salud y bienestar, se posibilita una educación, se fomentara el trabajo y el crecimiento económico, se reducirá algunas desigualdades y aumentaría la paz y la justicia.

Con este proyecto se pretende que cada vez más las personas dentro de la sociedad puedan por lo menos tener un conocimiento acerca de esta situación, debido a que el desconocimiento del presente fenómeno evita un acercamiento desde cualquier aspecto hacia los habitantes de calle, dificultando la comprensión y la inclusión de la población marginada. Con la idea de que las demás personas sean conscientes de que los habitantes de calle son seres humanos de carácter biológico, mental, social y espiritual como cualquier otro ser humano, y por ello, no se debe de tratar como seres distintos y, en cambio resaltar que también tienen derecho a la dignidad humana.

Otro beneficio que entrega este documento para la comunidad profesional, en formación o en el ejercicio de su disciplina, sea cual sea esta disciplina; es resaltar puntos claves de este tema que comprendan un análisis acerca de la dignidad humana, ya que gran parte de los problemas sociales que hay en el país son relacionados con la dignidad humana, y en este entorno encontramos numerosos casos en donde esta población es vulnerada, por lo que una vez se deje en evidencia que tan pertinente son los esas política que aparte de estar establecida dentro de este municipio, también permita visibilizarse dentro de los programas, proyectos y acciones

que oferta Bello, es decir, ver las atribuciones en que dichos programas están satisfaciendo a la política dirigida al habitante de calle. Finalmente logrando el ejercicio de estudio, análisis e investigación, el Trabajo Social, a través de los resultados de esta monografía, está dejando algunos elementos cruciales para otro ejercicio posterior de investigación acerca de este mismo fenómeno, no solo beneficiando al municipio de Bello, sino ofreciendo un recurso de información y conocimiento aplicable a otras localidades.

## **Marco Teórico**

### **Teorías y enfoques relevantes**

Para comprender el fenómeno de habitanza de calle en su totalidad, es necesario abordar una serie de teorías y enfoques que permiten analizar tanto las causas que llevan a una persona a vivir en la calle como las posibles estrategias de resocialización. Estos enfoques proveen una base conceptual para identificar los factores sociales, psicológicos, y económicos que contribuyen a esta situación y las intervenciones posibles para mejorar la inclusión social de esta población.

La exclusión social es un concepto clave para entender la condición de habitanza de calle, ya que describe el proceso mediante el cual ciertos individuos o grupos son marginados y excluidos de una participación plena en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades. Según este enfoque, la exclusión no es solo una consecuencia de la pobreza, sino que también está relacionada con el acceso desigual a oportunidades, servicios, y redes de apoyo. Esta teoría ayuda a identificar cómo factores como la falta de empleo, el acceso limitado a servicios de salud y educación, y las redes de apoyo débiles contribuyen a que las personas caigan y permanezcan en la situación de calle.

Existen diferentes aspectos que no solo posibilitan la exclusión social, sino, de hecho, la puede agravar. Se hace imperativo reconocer que las personas marginadas que viven la exclusión social, se les hace difícil interactuar con los comportamientos éticos y sociales establecidos en una sociedad, pues a negarles el derecho de participar en este contexto se refleja directamente un ataque a la integridad de la persona en estado de vulneración, lo que generara en quien padezca de exclusión social, hábitos que solo posibiliten el riesgo de su integridad en los diferentes ámbitos de la vida como lo es la educación, trabajo, salud, familia, etc..

## **Teoría de las Necesidades Humanas de Abraham Maslow**

Si bien somos personas que en ocasiones compartimos una identidad, convivencia, cultura, nacionalidad entre muchos otros aspectos sociales, debemos caer en cuenta que a modo individual somos a la vez sujetos de necesidades y de las cuales necesitamos cubrir para hacer más práctica la existencia misma; comprendiendo cuales necesidades tienen mayor prioridad.

La teoría de la pirámide de Maslow clasifica las necesidades humanas en una jerarquía en su respectivo orden de prioridad: necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, de estima y de autorrealización. Esta teoría muestra una sugerencia de cómo debe impartirse la jerarquización de las necesidades que se consideran humana, también en dicha teoría Maslow menciona que es más recomendable centrarse en solucionar la mayor parte de un nivel de necesidad evitando en lo posible inmiscuirse en un siguiente nivel de necesidades sin cubrir las del nivel anterior, en otras palabras y a manera de ejemplo, no se debe llegar al número diez sin antes pasar por los números anteriores a este. Para los habitantes de calle, la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vivienda y seguridad son más notables, lo que dificulta su desarrollo y resocialización. Este enfoque permite entender que cualquier intervención debe considerar primero la satisfacción de estas necesidades fundamentales para poder ofrecer programas de rehabilitación y reintegración que sean efectivos.

## **Enfoque de Derechos Humanos y Dignidad Humana**

Este enfoque plantea que todas las personas, independientemente de su situación económica o social, tienen derecho a una vida digna. En Colombia, la Ley 1641 de 2013 refleja este enfoque al establecer que los habitantes de calle tienen derecho a la protección y a recibir una atención integral por parte del Estado. Esta teoría se centra en la dignidad humana, que

considera que toda persona tiene derechos inalienables y merece respeto y protección. La implementación de políticas públicas y programas de inclusión basados en este enfoque busca no solo la resocialización, sino también el reconocimiento de los derechos de los habitantes de calle como ciudadanos.

### **Modelo de Intervención Comunitaria**

Este modelo sugiere que, para abordar problemas sociales complejos, como la habitanza de calle, es necesario trabajar en un marco comunitario, donde se integren los esfuerzos de la administración local, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. El modelo de intervención comunitaria se basa en la creación de redes de apoyo social y en el fortalecimiento del capital social de la comunidad, permitiendo que los habitantes de calle tengan acceso a recursos y programas de rehabilitación y resocialización.

Es preciso señalar que la Intervención Comunitaria es el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, favoreciendo su autogestión para su propia transformación y la de su ambiente. Dando a la comunidad capacidad de decisión y de acción se favorece su fortalecimiento como espacio preventivo. (INDES, 2000 citado en Mori. M, 2008, pág.1)

Este enfoque es particularmente relevante en el contexto de Bello, Antioquia, donde la administración municipal debe coordinarse con actores locales para implementar políticas efectivas de atención.

## Antecedentes

El análisis del siguiente estado del arte pretende evaluar el impacto de las políticas públicas o programas que apunten a la resocialización del habitante de calle, apoyándose en las ideas centrales del conjunto de productos investigativos. También tratará de rastrear que conocimientos o productos que se han dado dentro de la alcaldía de Bello, Antioquia con respecto a este tema.

### 1. Nacionales:

- i) Andrade, A. Cardozo, H. Diaz, E. Parra, A. (2020) realizaron el artículo de investigación titulado “El habitante de calle en proceso de resocialización: un ciudadano con sentido de vida.” La investigación se desarrolló con la población habitante de calle en proceso de resocialización, que estaba vinculada al Programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle adscrito a la Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión de la Alcaldía de Neiva. La intencionalidad de esta investigación se basó en comprender las incidencias de las prácticas de ciudadanía en el sentido de la vida del habitante de calle en proceso de resocialización del programa casa de apoyo al habitante de calle del municipio de Neiva. Este trabajo investigativo se realiza con un enfoque cualitativo, con un diseño metodológico, el cual buscaba ver las perspectivas, pensamientos, las motivaciones, las relaciones consigo mismo y con los demás. Como resultados subrayan el abordaje de los valores cívicos de la ciudadanía y de valores existenciales del sentido de vida, con respecto a los valores cívicos de la ciudadanía se abordaron como la igualdad, libertad, respeto, solidaridad y dialogo. Tocando temas desde la igualdad como el reconocimiento social y legal, por lo que sugiere la importancia de visibilizar al habitante de calle y de sus realidades, esto para

garantizarles la vida digna; desde el valor de la libertad se señala que desde las vivencias obtenidas en las calles, se edificaron importantes aportes en la motivación para la resocialización del habitante de calle, ayudando en la toma de conciencia, voluntad y responsabilidad para cambiar su vida; con un enfoque solidario se expuso el apoyo de quienes están dentro del proceso de resocialización hacia sus demás compañeros que aún están en la habitanza de calle; en relación al respeto, al entrar en un proceso de resocialización caen en cuenta de una realidad completamente diferente a de la calle, y aprenden a respetarse a sí mismos, a los demás y a su entorno; finalmente desde el valor del dialogo se observó que además de dirigirse hacia quienes gestionaba, lideraban los proyecto y también hacia sus familiares de manera serena, comprensiva, coherente y motivadores, estas personas más que nada usaban el dialogo para animar a sus compañeros de que logren terminar su procesos. Desde los valores existenciales del sentido de la vida, por los cuales se tuvieron en cuenta los valores de la creación, la experiencia y valores de actitud, desde la creación los habitantes de calle en proceso de resocialización notaron que el cambio de vida, se da gracias al trabajo, la ayuda, las actividades de esparcimientos y los propósitos de vida; de los valores relacionados con la experiencia resaltaron las vivencia dentro de la calle, el proceso de resocialización y las relaciones que han establecido con Dios, la familia y la sociedad durante y después de la habitanza en calle; con los valores de actitud destacan la manera de como asumieron el padecimiento, las transformaciones de sus vidas ante la ausencia de las drogas, los cambios que fortalecieron su actitud y las perspectivas que tuvieron actualmente de la vida.

ii) Vargas, P. 2012. En su trabajo de grados nombrado, “Resocialización de habitantes de la calle: Hacia una nueva vida.” se tuvo en cuenta las experiencias que tuvieron y tienen los mismos actores del fenómeno que se localizan en la capital de Colombia. Este trabajo investigativo pretende la visibilidad del programa que tiene el distrito enfocado hacia la resocialización del habitante de calle, desde la perspectiva de los actores de este fenómeno. El método utilizado para realizar respectiva investigación fue el enfoque cualitativo, debido a que se exploró el fenómeno a profundizar y, el análisis no solo se basó en datos estadísticos o en los censos encontrados sobre la problemática. En dicho trabajo de grados se manifestó la siguiente conclusión; la secretaria distrital no tiene programas suficientes para la satisfacción de la planeación de la alcaldía mayor de Bogotá para la atención de los habitantes de calle, debido a que no alcanza a atender a las más de 8 mil personas en esta condición. También se observó el comportamiento de los diferentes actores de dicho contexto, en ocasiones en las cuales los habitantes de calle se mantienen en zonas de alto comercio para pedir su limosna y, además se ve como hacen de lugares como casas abandonadas, puentes como opciones de pasar sus noches, sin embargo, estos no se sienten seguros estén donde estén. Se alcanza a evidenciar como la sociedad siguen discriminando al habitante de calle, y aun así ya estén en resocializados y tengan una vida “común.” También se notó en esta investigación que en Bogotá hay mayor cantidad de hombres que de mujeres en condición de calle, esta afirmación está soportada por datos del censo. Otro punto importante que se resalta es la causa con mayor impacto que provoca la permanencia en la calle y es la drogadicción.

iii) Álvarez, M. Durango, J. Carvajal, Y. Pinzón, M. Gómez, X. 2021. Con este trabajo de grado de nombre “Caracterización del proceso de resocialización de personas de calle, desde la intervención del Trabajo Social en el albergue de necesidades y enfermedades infecto-contagiosas de la alcaldía de Medellín en 2021.” En el cual no se concreta la respectiva muestra, pero si se menciona un tinte a que el sujeto de estudio, son las mujeres del albergue seleccionado por los autores, el trabajo investigativo tiene intención de exponer una parte de la realidad que se vive por quienes habitan en la calle, muestra las razones por las cuales están allí, por otro lado, se aportó elementos respecto al proceso de resocialización y que ayudaron en el aporte de nuevas herramientas, conceptos y estrategias que sirvan de guía para las nuevas generaciones de trabajo social al momento de realizar otro producto investigativo o intervenciones sociales, permitiendo la gestión de oportunidades y retos. Este escrito tiene un enfoque de investigación cualitativo, ya que, este tipo de enfoque brinda herramientas para un acercamiento efectivo con la población sujeto, teniendo en consideración la observación y la validez de los datos que se proporcionen. Los hallazgos que arroja el producto va relacionado en suplir el propósito de cada uno de los objetivos específicos, como se exhibe en el trabajo investigativo, en el primer objetivo específico se habla de lo que permitió identificar las redes de apoyo, y que indican que fue la indagación acerca de las familias y de esta manera saber si se cuenta con una, donde como resultado se evidencio que la mayoría de las mujeres de esta condición coinciden sobre el vínculo que sostiene con su red principal; en el segundo objetivo específico que habla de la participación del trabajo social como apoyo en el fomento de la resocialización de los habitante de

calle, enseña un resultado obtenido que muestra que el trabajo social establece métodos en pro al direccionamiento de la intervención para la problemática de habitante de la calle, el cual nos ilustra que la resolución de conflictos, es un eje importante para el impacto de situaciones complejas a las que se ven expuestas las mujeres intervenida en su cotidianidad; finalizando los hallazgos, ya en el último objetivo específico que quiere describir variantes negativas o positivas que influyan en los procesos de resocialización, con la participación de un entorno personal, familiar y social, en este hallazgo se ve como de manera positiva, las mujeres indican que su mayor motivaciones son el apoyo de las redes familiares, y por consiguiente se pule la idea de que la familiar es vital a la hora de brindar acompañamiento en estos proceso de resocialización y, como aspecto negativo, se señala que una gran limitación de los procesos de resocialización, es la decaída de nuevo en el consumo de drogas, subraya la importancia del equipo inter disciplinado para evitar que exista la decisión de desertar del proceso.

- iv) Moreno, N. Andrade, R. Burbano, A. García, S. Villegas, D. 2021. Elaboran un estudio que titulan “Fortalezas para la socialización en habitantes de calle de la ciudad de Medellín.” en el cual se tomó como muestra a 3jóvenes resocializados en ser habitantes de calle, egresados del programa Granja Somos Gente de la fundación Salva Terra. El estudio trata de comprender si la intervención realiza con habitantes de calle en Medellín, Colombia, favorece los activos de los participantes relacionados con su resocialización basándose desde la perspectiva del desarrollo positivo, por lo que se indagó por fortalezas internas y externas, por su socialización primaria y secundaria, su trayectoria en la calle, el proceso vivido en el programa y lo sucedido

después de su egreso. en esta entrega se utiliza el enfoque cualitativo, que permite captar la realidad desde la perspectiva de los jóvenes y desde su propio contexto. Los resultados evidenciaron que el principal impulsor del cambio subjetivo y que llevó al no retorno a la calle fue la modificación de la relación consigo mismo.

- v) Orozco, S. Vega, D. Gómez, M. 2019. Presentan en su artículo titulado “Bienestar psicológico en habitantes de calle resocializados de la ciudad de Medellín.” Qué busca exponer su estudio relacionado a describir el bienestar psicológico con una muestra de habitantes de calle resocializados de la ciudad de Medellín, Colombia, donde se seleccionó a 4 personas de una considerada edad, que va desde los 38 hasta 59 años, se eligieron 2 hombres y 2 mujeres y, para un facto de inclusión, se requirió que los participantes no padecieran de algún trastorno mental y que ya por lo menos hubieran cumplido con 6 meses de resocialización de ser habitantes de calle. Se utilizó un enfoque cualitativo-hermenéutico y valiéndose del estudio de caso como estrategia investigativa. Se logra evidenciar como resultado en relación con las categorías propuesta en el estudio tales como aceptación de sí mismo, autonomía y control de situaciones; vínculos psicosociales y proyectos. Donde en la primera categoría surge la dimensión de “fortalezas” que cada uno perciben de su vida, y se logró apreciar que puede ser de dos tipos. Fortalezas en lo interno, relacionado con lo interno de la persona, sentimientos, actitudes, cualidades o características estructurales de cada uno, y las fortalezas en lo externo, es decir, todo aquello que no está dentro de ellos mismo y por siguiente lo matizan en algo exterior a ellos, familiares, Dios y cualquier aspecto que les pueda dar esa estabilidad; en la categoría de autonomía se exponen dos extremos, uno va en busca de la aprobación y el otro en

un afán de imponer sus ideas, opiniones sin importar el qué dirán; el control de situaciones por su parte esta direccionada en asumir responsabilidades por sus actos y reconocer que su actual vida depende de las decisiones pasadas, debido a que su paso en la calle fue en su momento decisiones tomadas propiamente; otra es la categoría de los vínculos psicosociales y proyectos, que se visibiliza la búsqueda del bienestar en personas que han tenido un grupo familiar y compartían vínculos positivos, de empatía y confianza; finalmente en la categoría de proyectos se expuso una diversidad de factores tanto intrapersonales como extra personales donde influyen el modo en que se le da sentido a la existencia y es este el sentido el encargado de encaminar sus metas y propósitos.

- vi) Silva, L., Aristizábal, A., Gómez, M., González, Y., Acevedo, C., Ortiz, Y., Rodríguez, N., Campo, N., 2017. Quienes con su artículo de investigación científica y tecnológica llamado “Reconstrucción de experiencias y percepciones propias de jóvenes habitantes de calle.” quieren describir los resultados de la investigación efectuada en la Casa de Acogida para jóvenes de Medellín, y donde se quiere dar cuenta cual es la autopercepción de los individuos jóvenes en situación de calle que se encuentran en una etapa de recuperación, en relación con la forma en que los perciben los otros. Se utilizo el método de investigación cualitativa enfocada desde una perspectiva fenomenológica debido a que se requería la reconstrucción de sus experiencias. Dentro de los resultados se destaca apreciaciones propias que con ayuda de los ejercicios reflexivos llevados a cabo en el albergue, se valoran cualidades como la sinceridad y se señalan aspectos espirituales como el origen de la fuerza que actualmente tienen para seguir adelante, esto da coherencia a la categoría “iniciativa

cambio de vida” debido que a iniciar su proceso de resocialización varios se acobijan ya con la fe en el fortalecimiento de sus nuevas prácticas; con respecto a la categoría de “representación” se notaron varias expresiones como “es sobrevivencia diaria” y asociaron este aspecto de su vida como el rechazo de aquellos que a verlos se cambian de aceras o toman actitudes preventivas, por algún imaginario o creencia de que harán algún daño o prejuicio a su integridad; respecto a la categoría “memoria personal” pues de esta categoría se desarrolla una subcategoría la cual es “estigmas” puesto que al momento se expusieron referencias de los jóvenes como la condición estética, acuñando que las personas suelen mirarlos como lo más feo y que solo se fijan en lo exterior, por lo que señalan que cuando se está en la calle como vividor en ella no hay distinción de si se es niño, joven, adulto o anciano, ni siquiera de que estado mental se encuentre alguien, sin embargo, el estigma no acaba a salir de las calles, puesto que, según estos jóvenes ni sus familiares ni quienes han convivido con estas personas jóvenes en situación de calle siguen sufren exclusión en algunas ocasiones hasta de estas personas, pues detectan que se les tienen aún desconfianza aun así estos jóvenes en su proceso permanezcan en el albergue, de hecho varios de estos jóvenes han roto por completo el vínculo familiar, por último estos jóvenes son conscientes de “los demonios” que saben que anda sueltos en la calle y que estos pueden hacerles perder el enfoque en su nuevo proyecto de vida.

## **Categorías de Análisis**

### **Habitante de calle**

Según el ministerio de salud y protección social, un habitante de la calle es una persona que hace de la calle su hogar, “Aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público.” (Ministerio de salud y protección social. S.f.). Con lo cual también los indica que dichas personas carecen de un inmueble donde habitar, lo que lleva al individuo a buscar en las calles un espacio público en donde pueda adaptarse y apropiarse de este.

La corte constitucional tiene a relacionar la indigencia con el termino habitante de calle, en donde también alude que es la condición donde existe la ausencia de vivienda. Asimismo, la corte constitucional, Sentencia C-385 de 2014 dicta que:

Tanto la noción de indigente como la de habitante de la calle tienen en cuenta un componente socioeconómico que pone énfasis en la situación de pobreza y un componente geográfico que, en el caso de las personas o grupos en situación de calle, advierte sobre su presencia en el espacio público urbano, donde transcurren sus vidas, denotando la falta de vivienda, variable que distingue a quienes viven en la calle de otros grupos indigentes.

Si observamos el termino de indigencia por separado, podemos notar que este puede atribuir a la insuficiencia económica que tiene una persona para sustentarse, por ende, puede ser un factor que lleve a convertirse en persona de la calle.

Ya en este punto es menester aclarar que un habitante en la calle a diferencia de un habitante de la calle es quien pasa su mayor tiempo en la calle, ya sea por causas de trabajo o cualquier otra, pero que a terminar el día tiene vivienda, de carácter propia, alquilada o como

huésped, “El habitante en calle, entendido como aquella persona que encuentra su sustento y su forma de vida en la calle, no es lo mismo. El habitante de calle es la persona que, además de lo anterior, duerme en la calle” (Ruiz, J. 2016).

## **Estrategias sociales**

### **Política Pública para el Habitante de Calle**

La política pública para personas habitantes de calle es regulada por la normativa de la ley 1641 de 2013, donde se reconocen a estas personas como sujetos sociales y que padecen de constantes vulneraciones. Por lo cual la política pública surge como herramienta de restablecimientos de derechos y de garantías hacia esta minoría, “surge en el marco de la citada ley, como una política para el restablecimiento y garantía de los derechos de la población habitante de la calle de Colombia” (Ministerio de salud y protección social. 2020).

La política pública debe ser el resultado de la relación entre estado y sociedad, donde esta herramienta busque satisfacer las necesidades de interés común y posibiliten la prevención de otros problemas sociales, En lo expresado por PNUD (2012):

La Política Pública es producto de la interacción gobierno–sociedad, una obra coproducida por el poder público y el público ciudadano que genera un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente.

La política pública es la creación de una estrategia creada por el estado, originada a causa de algún declive social que ocurra a nivel nación o local, siempre y cuando cumpla con algunos lineamientos y en busca de enfrentar una problemática que se pueda ocasionarse.

Las políticas son los principales instrumentos de los gobiernos para orientar la acción, y por lo general se expresan en leyes/reglamentos, declaraciones o directrices oficiales de políticas e instituciones que luego dan lugar a programas e iniciativas específicas financiadas y/o conducidas por organizaciones gubernamentales para hacer frente a estos desafíos OECD, (2012).

### **Resocialización del habitante de calle**

La resocialización del habitante de calle se entiende como el proceso mediante por el cual el sujeto a intervenir es atendido desde los diferentes aspectos que componen su integridad humana y como ciudadano. Desde un enfoque preventivo, desde un enfoque de acompañamiento o promocional, que busque la atención integral, la rehabilitación y la inclusión social del habitante de calle.

Con los habitantes de calle, la resocialización implica: la atención integral, la rehabilitación y la inclusión social. Esto permite que dicha población pueda ejercer sus derechos y deberes como habitantes, tal como lo expresa la política pública. Ligado a esto, se establece el componente de la mitigación, el cual busca disminuir las complicaciones que se generan con la habitabilidad en calle, entre estas se encuentra el consumo excesivo de SPA. Por tanto, lo que se busca con ello es la reducción o regulación de dicho aspecto, sin embargo, no la erradicación de este, a no ser que la persona quiera dejarlo completamente. Mejía, C., Meneses, J., Figueroa, M y Correa Y, 2018, (p. 186).

Es necesario resaltar que el habitante de calle es una persona que necesita el cubrimiento de sus necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales como cualquier otra persona, por lo que es fundamental para su resocialización, tener excelente relación con su red de apoyo

debido a que esta red de apoyo es esencial para su resocialización, sustentan Álvarez. M, Durango. J, Carvajal. Y, Pinzón, M, Gómez. X. (2021)

Los principales factores que llevan a una resocialización son las redes de apoyo más cercanos, al contar con estas se ven resultados satisfactorios y significativos en la vida, cuando se aborda el concepto resocializar indica: educar, incluir, rehabilitar a personas con problemáticas significativas que permitan ser un objeto y actor de intervención para la transformación de la realidad que se vivencia y afecta el desarrollo de la identidad así como el aporte a nuevas capacidades y habilidades dentro de la sociedad. (p. 8).

### **Línea y Sublínea**

#### **Sublínea: SUBJETIVIDAD, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y TERRITORIO.**

Se elige esta sublínea puesto que en esta destaca detalles de las interacciones que viven día a día los individuos entre toda una sociedad, en donde también estas interacciones son subjetivas e imaginarias. En esta sublínea se permite hacer análisis de las transformaciones de posturas o reflexiones que se tiene con respecto a los sujetos a investigar, por lo que dará fluidez a un cambio de pensamiento. También cabe resaltar que la población con la que se trabajara vivirá netamente la experiencia que propone la sublínea, el de la transformación de imaginarios, cosa que garantiza la concientización de dichos individuos y volverá al sujeto un actor social activo, movilizándolo al mejoramiento de su escenario, lo mismo pasa con las comunidades que conviven junto a esta población, pues una vez permitiendo se ver con un nuevo criterio a esta comunidad no se hará difícil el objetivo al que se quiere llegar.

## Metodología

**Enfoque Cualitativo:** el enfoque cualitativo permite ampliar más la observación de los procesos que dan significados e interpretaciones de los contextos de interés, debido a que dicho enfoque de investigación tiene varias aproximaciones de cómo obtener y realizar la devolución de la respectiva información. Galeano, M. señala que la investigación social cualitativa es el resultado de un proceso histórico de la construcción de una realidad, donde se deben tomar variedad de aspectos que construye esa realidad y la participación de los actores sociales que están en relación con esta.

La investigación social cualitativa apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada "desde adentro", y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales. Galeano, M. 2012. (Pág. 20).

La investigación cualitativa nos permite leer y luego darle variedad de interpretaciones a eso que leemos, dejando al descubierto varios puntos de vistas respecto algo, sin embargo, lo más adecuado es no llegar a caer en este repertorio de perspectiva, puesto que, debemos tener claro que siempre ha de existir una mirada más apropiada que las demás, como lo señala (Paul Ricoeur, 1985, (p. 64). citado por el autor Moreno, R, 2016, p. 212).

Una interpretación debe ser no sólo probable, sino también más probable que otra, si bien es verdad que siempre hay más de una forma de interpretar un texto, no es verdad que todas las interpretaciones son iguales y que pueden ser asimiladas a las así llamadas "reglas empíricas". El texto es un campo limitado de interpretaciones posibles.

Este trabajo se fundamenta desde un paradigma comprensivo e interpretativo, debido a que permite una observación dinámica de la interacción sujeto-realidad, con connotaciones subjetivas

en el momento de investigar este fenómeno, posibilitando la comprensión desde varias perspectivas y no encasillando un solo hecho desencadenante o detonante para una situación. Todo esto basándose desde la interacción simbólica que se ha construido al pasar de los contextos que ha vivido cada persona, comunidad o sociedad, también se debe resaltar que este paradigma también permite el entendimiento por medio de la educación, es decir, se permite el aprendizaje autónomo y el que adquirimos por otros. Finalmente, este paradigma acoge de excelente manera el método investigativo cualitativo, apoyando y fortaleciendo aún más la recolección y análisis de la información, haciendo de esto una mejor lectura sin realizar alguna valoración o juicio.

Este paradigma se soportará desde una mirada fenomenológica, debido a que, en ella tomaremos la experiencia vivida como referente en el análisis de resultados, sin la necesidad de que la experiencia emita alguna clase de juicios. Si se define etimológicamente Fenomenología es el estudio de los fenómenos sociales, “La palabra fenomenología ha sido definida de distintas formas, atendiendo a sus raíces etimológicas, se puede decir que la fenomenología es el estudio de los fenómenos” (Zahavi, 2019, como se citó en Castillo, N. 2021, p. 8). ¿pero que hay más allá de una apropiada definición? Existe otra definición que es más de carácter personal o mejor dicho interpretativo, en esta definición cabe la experiencia y la manera en la que interactuamos con nuestro propio mundo simbólico, “hacer ver desde sí mismo aquello que se muestra, y hacerlo ver tal como se muestra desde sí mismo” (Heidegger, 1997, p. 57 como se citó en Castillo, N. 2021, Pág.8.).

Para enfatizar y empalmar esta teoría con este ejercicio investigativo, la fenomenología nos ayudada al aporte de conocimientos y saberes por medio de la experiencia vivida, no solo del autor que construye esta pieza, sino de los sujetos y actores que se involucraran en el extendido

de esta investigación. La experiencia vivida permitirá que tengamos una postura meramente experimental o científica no de carácter prejuicioso, pues en esta teoría fenomenológica, se respecta la experiencia previamente obtenida más no se toma en cuenta para el resultado, esta experiencia no es el resultado de saberes acumulada, ni la alta competencia que se tenga de un tema en específico, se debe tomar por lo que es (la acumulación de reacciones dentro de una realidad construida por símbolos, contextos y sujetos.), (Van Manen, 2017, mencionado por Castillo, N. 2021, Pág.8.).

La fenomenología es el estudio de lo que se da a sí mismo en la experiencia prepredicativa. O mejor, la fenomenología es el estudio de lo que se da a sí mismo como experiencia vivida. Cualquier experiencia puede ser sujeta de una investigación fenomenológica: tener una conversación, estar aburrido, etc.

La fenomenología busca conocer el “¿Cómo?” no el “Para qué?” de las cosas, es decir, se enfoca más por cómo lo que vivimos es experimentado según como lo señala Castillo N, (2021). “La fenomenología se interesa en el cómo y no el qué de las cosas; es decir, se interesa por el cómo las cosas son experimentadas desde la perspectiva de primera persona.” Más adelante cita a otro autor que señala; que los investigadores se remontan a sus experiencias vividas para tener una fuente de descripciones enriquecedoras y complejas.

“Los investigadores fenomenológicos generalmente están de acuerdo que el objetivo principal de la fenomenología es regresar a los significados corporeizados y experimentados. Se buscan descripciones ricas y complejas de un fenómeno tal como es concretamente vivido” (Finlay, 2009).

Entonces cabe resalta que es importante esta teoría seleccionada para apoyar este trabajo investigativo, debido a que, este es un fenómeno que resulta muy visible pero solo desde lo que

se ve desde un mundo tangible, lo que se alcanza a observar, pensar y sentir en momento de caminar por algún sitio del municipio de Bello, Antioquia. Algunas veces esos momentos quedan grabados en las personas como parte de una experiencia, por lo que ya tendrán una experiencia vivida, sin embargo, no se emite un juicio sin antes entrar en la rigurosidad de un análisis, estudio, investigación, etc.

## Muestra

La muestra que se selecciona esta direccionada a las personas encargadas del diligenciamiento de los programas que se constituyen con el fin de resocializar a los habitantes de calle, pues, son estos los que ayudara en el cumplimiento del objetivo central de la investigación, debido a que estas personas son conocedoras o deben conocer que está haciendo la alcaldía de Bello para atender el fenómeno de la habitanza de calle y la resocialización de estos y de quienes ya son habitantes de calle.

Dicho trabajo requiere de las técnicas como entrevista semi estructurada, primeramente, porque la entrevista es una herramienta que encaja perfecto en la investigación cualitativa y con carácter social, tal cual como lo menciona Lázaro, R. 2021, (P. 65). “La entrevista es una de las técnicas cualitativas más utilizadas en la investigación sociológica.” Esta herramienta es la más adecuada para obtener información, debido a que dentro de la administración de Bello no se tiene información en sitios web, o algún texto que analice acerca de este asunto, por lo que s requerirá utilizar las fuentes primarias y esta técnica junto a la observación científica serán las que garantizarán la entrega de los análisis. Y deberá ser semi estructurada porque esta permite la respuesta abierta lo que dejará más información al investigador, “la entrevista semi-estructurada recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés” Lázaro, R. 2021, (p. 68.)

Otra técnica que se implementará como previamente se dijo será la observación científica, debido a que esta si tendrá una intencionalidad por parte de quien observa, como lo expone Diaz. L, 2011, (p. 7). “Significa observar un objetivo claro, definido y preciso: el

investigador sabe que es lo que desea observar y para que quiere hacerlo, lo cual implica que debe preparar cuidadosamente la observación.”

Para la entrevista semi estructura se tiene en cuenta la guía de preguntas, ya que es el investigador quien define que preguntas son necesarias para recoger la información que le va a permitir apoyarse en la respuesta y solución de su objetivo y pregunta, Lázaro, R. 2021, (p. 73).

La guía o guion de la entrevista es el instrumento fundamental que necesitaremos para conducir la entrevista de manera satisfactoria. En este guion incluiremos los elementos imprescindibles de nuestra investigación, que sirven de contexto para la entrevista. El entrevistador decide si le comunica la totalidad de estos elementos a los entrevistados o no, pero, en cualquier caso, es muy importante que los tenga siempre presentes.

Para la observación científica se necesita los apuntes que se recolectan, para ello la necesidad de tener las herramientas adecuadas para recolección y clasificación de información, se podrá utilizar, bitácoras, diarios de campo, grabaciones y todo material audiovisual, que ayude a la agrupación de la información.

## **Resultados**

A continuación, se presenta los hallazgos obtenidos desde las categorías de análisis propuestas en esta investigación y la constatación del marco teórico a través de la información proporcionada por los entrevistados. Dichos resultados buscan dar respuestas a cada objetivo específico, por medio de la literatura científica acerca del tema en cuestión y a través de las entrevistas proporcionadas por quienes hacen de muestra en esta investigación.

### **En la categoría habitante de calle**

En primera instancia el municipio de Bello tiene para la identificación del habitante de calle la caracterización de este individuo, en esta se toman datos de identidad, lo permite aclarar cuantos habitantes de calles hay en el municipio y dónde se encuentran ubicados, según lo indica la coordinadora del programa de “Habitante de calle”, “La primera acción que se realiza para poder identificar a esta población, es la caracterización, con esto podemos tener más acercamiento al dato de cuántos hay, quienes son, dónde los tenemos ubicados” (Montoya, B. Comunicación personal, 14 de mayo de 2024). Con este informe se facilita un apropiado control de información al respecto de esta población dentro del municipio, se tienen datos discriminados acerca del género, documentación, historial clínico, si aún siguen con vida, si es migrante y de quienes se han resocializados, sin embargo, cabe resaltar que la cantidad de personas que habitan en la calle y que se precisa en los listados de dicha caracterización no dan cuenta del cien por ciento del total de habitantes de calle, esto debido que, en los espacios que se dan bien sea en la propia oficina del programa o en alguna salida de campo para ejecutar alguna actividad que realiza esta coordinación para efectuar esta caracterización, no asisten el total de esta población, por motivos de que no todos se encuentran ubicados en el mismo sector de Bello, como bien lo

explica la coordinadora del programa y quien además expone que a la fecha Bello cuenta con aproximadamente 560 habitantes de calle caracterizados.

Dicha caracterización se realiza en las oficinas del programa habitante de calle o bien en salidas a campo en diferentes sitios. Por el momento tenemos 560 habitantes de calles aproximadamente encuestados, es muy complejo caracterizarlos a todo debido a que estos en todo momento están desplazándose por el municipio, dentro de los barrios, sectores, se hacen jornadas o vamos a algunos sitios, realizamos chocolatada o alguna actividad en la que ellos estén interesados en ir, y ahí aprovechamos y le tomamos los datos, sin embargo, no van todos. Tenemos una base de datos en la cual se discrimina a cada habitante de calle, según su género, documentación, historial clínico, si aún sigue en vida, si son población migrante o si ya se ha resocializado. (B. Montoya, comunicación personal, 14 de mayo de 2024).

Pero no solo basta con que las personas vuelvan de la calle su hogar para que el municipio de Bello los tome como un determinante o factor que los convierta en habitantes de calle, debido a que, para ser población habitante de calle en Bello deben de habitar en la calle por lo mínimo 6 meses y durante ese tiempo deben estar establecidos en Bello, bien lo indica la coordinadora del programa, “Deben llevar más de seis meses dentro del municipio y en condición de calle, ya que serían personas que simplemente engrosarían las bases de datos, pero posteriormente ellos van y vienen.” Montoya, B. comunicación personal, 14 de mayo de 2024, y como también lo afirma la directora del programa habitante de calle.

Efectivamente deben tener seis meses de instancia de calle para convertirse en un habitante de calle en el municipio de Bello. Eso es solo Bello y es para la población de Bello; es decir, tenemos población de Puerto Berrío, de Venezuela obviamente, de Cisneros, pero que sí llevan aquí en el municipio, pues instalados en la calle, X cantidad de tiempo, deben cumplir por

lo mínimo con los 6 meses para que nosotros le hagamos la caracterización. Entonces, si desde la coordinación del programa se caracterizó desde el año pasado y es de Cisneros, pues digamos que dicha persona si asimila como habitante de calle por el tiempo que lleva dentro de Bello. (J. López, comunicación personal, 29 de agosto de 2024).

No obstante, el plan de desarrollo del municipio de Bello (2020 – 2023) aclara que el programa también es creado con el objetivo de evitar que la persona llegue a la condición de calle.

El programa busca resignificar la calidad de vida de los habitantes de calle, generando acciones protectoras y promotoras de sus derechos, mediante el acompañamiento y la intervención social para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle y prevenir el aumento de personas en esta condición. Alcaldía de Bello, 2020 (p.217).

Como se menciona en el análisis de la categoría anterior por la coordinadora y directora del programa habitante de calle, se está claro que una persona se convierte en habitante de calle, solo si está en condición de calle y dentro del mismo municipio de Bello mínimo 6 meses, lo que implica que una persona que lleve un corto tiempo siendo un habitante de calle pero que sea autónoma y quiera evitar esta condición o mitigar lo más rápido posible cualquier indicio de ser habitante de calle, no podrá acceder a alguna clase de ayuda de este programa que logre evitar que se convierta parte de esta población. Con lo que entra en discusión el artículo 13 de la constitución política de 1991 de Colombia, donde se consagra el derecho a la igualdad y la protección de esta, dando un accionar de carácter negligente con las garantías que defiende este artículo constitucional.

### **Estrategias sociales: Política Pública para el habitante de calle**

La alcaldía de Bello al igual que el territorio nacional debe de acogerse a la normativa nacional de la política pública, la cual va desde el año 2021 hasta el 2031, por aparte Bello no cuenta con alguna otra política propia, ya que se vería como la repetición de la política nacional, así lo señala la coordinadora del programa “Nosotros como municipio nos regimos por esa política pública a nivel nacional, no tenemos una política propia, porque en realidad sería la repetición de lo que es la política a nivel nacional.” (B. Montoya, comunicación personal, 14 de mayo de 2024).

Sin embargo, Bello además de la política pública sobre los habitantes de calle, tiene una normativa interna, la cual surge como un decreto radicado en agosto de 2022, en el cual se hace posible la construcción de “La Mesa Municipal Para El Habitante De Calle” En dicho decreto se menciona algunas consideraciones, describe quienes deben de integrar y pueden ser invitados a participar en esta mesa. Esta mesa busca la manera de ser garante de la política pública. En este decreto se habla acerca de algunas disposiciones, fines y normas de esta mesa. (B. Montoya, comunicación personal, 14 de mayo de 2024).

### **Resocialización del habitante de calle**

Como se mencionó anteriormente la alcaldía de Bello debe estar articulada con la política pública que tiene el país acerca de los habitantes de calle, en lo estudiado dentro de esta investigación se valida que este municipio trabaja algunos aspectos que se menciona en dicha política pública, no obstante, según el plan de desarrollo de Bello, la secretaria de participación e inclusión social habla de una resignificación de la calidad de vida y prevención en el aumento de esta población. Pero cuando se entra en la descripción del programa “Habitante de calle” no se menciona algún enfoque de resocialización, atendiendo así únicamente temas de: identificación,

cedulación, salud, higiene y vestimenta, canales para la escucha sobre inquietudes que tenga esta población, y seguimiento a la población y orientaciones a sus redes de apoyo; todo esto llevado a cabo por medio del personal técnico designado para intervenir en dichos temas. (Alcaldía de Bello, 2020. Plan De Desarrollo). Un tema que no satisface cien por ciento las necesidades primarias de este conglomerado, por causa a que solo se cuenta con un solo albergues en todo el municipio que asista estas necesidades, Conforme lo dice la coordinadora del programa “Habitante de calle”.

El programa viene funcionando años atrás, ya que por ley cada municipio debe asistir a los habitantes de calle. Dicho programa pertenece a la secretaria de participación e inclusión social. Pero no hay un programa o acciones que estén directamente enfocado como tal a la resocialización aún no se tiene. Hay algunos pocos que terminan un proceso de rehabilitación por consumo de SPA y obtiene asesorías psicológicas, y estos reciben apoyo en orientación y adecuación de sus hojas de vida, para que con el apoyo con la gerencia de desarrollo económico de este municipio puedan acceder a trabajos, hay quienes logran hacer esto posible y hasta volver con sus familias. (B. Montoya, comunicación personal, 14 de mayo 2024).

Otra indicación dada por la directora del programa; explica que dentro del presupuesto del plan de desarrollo no hay un recurso destinado para algún proyecto de resocialización del habitante de calle, ya que la inversión se hace solo para el programa “Habitante de calle”, pero que en la secretaria de seguridad y convivencia también tienen un recurso asignado para esta población, quienes se encargaban en el año 2023 de hacer funcionar el centro día que tenía Bello, y lo que ya para el año 2025 va hacer un espacio ahora si adaptado para la resocialización de los habitantes de calle.

Se tendrá cupos limitados, no será centro de rehabilitación ya que de eso se encargan directamente el sector de la salud, pero habrá espacios de acompañamiento de desintoxicación, de capacitación y de ayudarle a tener habilidades para la vida, y que pueda retornar a la sociedad y puedan aportarle a esta, con habilidades que les faciliten tener empleo, facilitarles nuevamente la incorporación a sus hogares con sus familiares, ayudarles a contactar con esta red que en condición de calle pierden por distintas causas; finalmente luego de unos 6 o 7 meses darles la oportunidad de una nueva vida social. Ese presupuesto sale de la salud, el presupuesto del programa de inclusión social para los cuatro años es de 2.112.000.000 (dos mil ciento doce millones) para el presente año 2024 se cuenta con 280.000.000 (doscientos ochenta millones), para el 2025 592.000.000 (quinientos noventa y dos millones), para el 2026 610.000.000 (seis cientos diez millones) y para el 2027 628.000.000 (seis cientos veinte y ocho millones), aproximadamente estas serían las cifras estipuladas. Tendremos entre 44 y 50 cupos quienes voluntaria mente decidan participar, con estos cupos se les ofrecerá alimentación, ducha, vestimenta, un acompañamiento intersectorial e interdisciplinario, con médicos, psicólogos, trabajadores sociales, por si tienen alguna crisis mental o alguna complicación de salud. Se darán capacitaciones en los temas que ellos escojan, como carpintería, panadería, jardinería, electricidad y talleres de emprendimiento algo que les ayude a encontrar empleo, también se les facilitará una gama de manualidades que les ayude con el tiempo libre. Con el propósito de hacer la trazabilidad con la bolsa de empleo o con alianza de empresa que hay en Bello y que se puedan emplear. (J. López, comunicación personal, 29 de agosto de 2024).

De igual forma en el presente plan de desarrollo de la alcaldía de Bello, se evidencia el mismo apoyo y aporte en el tema de resocialización respecto al plan de desarrollo anterior del mismo municipio.

Se cuenta con un programa dentro de la Dirección de Inclusión Social, además, se llevaron a cabo actividades tales como: 1) caracterización de las personas que viven en la calle en varios sectores del territorio; 2) Asistencia y facilitación para que aquellos habitantes de calle sin documentos de identidad completen el proceso de obtención de cédula de identidad; 3) Apoyo y seguimiento en los trámites para acceder a servicios de salud; 4) Organización de eventos para la higiene personal, distribución de artículos de aseo y ropa; 5) Establecimiento de un espacio de asesoramiento, atención y escucha activa para que los individuos expresen sus preocupaciones; 6) Supervisión a través de un registro de la situación y el progreso de cada persona identificada, junto con las gestiones realizadas en su nombre. Además, se llevaron a cabo actividades de asesoramiento y seguimiento con las familias de los habitantes de calle que han solicitado ayuda respecto a sus parientes. (Alcaldía de Bello, 2024, pág.137.).

### **Discusiones.**

Los resultados obtenidos en este estudio enmarcan algunos asuntos de nivel administrativo del municipio de Bello, Antioquia con relación al fenómeno de la habitanza de calle y a la resocialización de aquellas personas que viven en esta condición, también dentro de estos resultados se resalta a nivel presupuestal el aporte de esta alcaldía destinado para combatir este fenómeno. igualmente se habla de algunos aspectos relacionados a la descripción del habitante de calle, política y programas que le atributen a este proceso de resocialización y finalmente al análisis de las estrategias que tiene actualmente activa esta localidad. Estos resultados resultan útiles debido a que se puede comprender que se toma en cuenta a la hora de formar y ejecutar programas que intenten mitigar la cuestión social como lo es la habitanza de calle, y finalmente se observa si hay o no hay limitaciones y de que clase, que impidan la resocialización de esta población. Se evidencia que existen limitaciones y desafíos para la afrontar esta problemática por parte de los programas que oferta el municipio, dificultando la elaboración de un proyecto de vida para los habitantes de calle y de esta manera imposibilitando la resocialización de estas personas.

Dentro de los resultados obtenidos se visibiliza principalmente lo complejo que es llegar a esta población desde su caracterización, lo que supone que se deba implementar estrategias más efectivas que logre abarcar toda la población, para así lograr la identificación de cada uno de ellos y sondear los recursos que se pueda necesitar para mitigar la problemática.

Además, se encontró que el programa de habitante de calle (por cierto es el único programa que tienen para estos sujetos) únicamente presta servicios de identificación, aseo personal, alimentación y vestimenta, pero no cuenta con algún enfoque explícito que direcciona a una resocialización, se alega por parte de la directora del programa que esto es debido a falta de

recursos fuertes que tiene la alcaldía de Bello para esta población, sin embargo, esto contradice al plan de desarrollo del municipio, cuando habla de una resignificación en la calidad de vida de los habitantes de calle. Igualmente, por parte de la directora del programa de habitante de calle, se conoce que habrá un futuro espacio con enfoque de resocialización, especificando oportunidades laborales, construcción de redes de apoyo y de reintegro a la sociedad.

El programa de habitante de calle cuenta con muy poca capacidad de atención, debido a que solo cuenta con un solo albergue en todo el municipio y con cupos limitados para el tema de resocialización.

Otro asunto de vital importancia es el tema de la cantidad de tiempo que debe pasar una persona en la calle, para que el municipio lo acoja como habitante de calle, pues tanto coordinadora y directora del programa de habitante de calle, indican que cada persona debe habitar en los espacios callejeros del municipio mínimo 6 meses y dentro del mismo municipio, trayendo consigo numerosas implicaciones de riesgos tales como convertirse en una persona consumidora de droga, volverse delincuente con la excusa de subsistir, contraer enfermedades infecciosas o contrayendo algún virus, descuidar su higiene personal, cubrir sus necesidades fisiológicas. En si todos estos asuntos de carencia imposibilitan a cualquier persona a un proyecto de vida de calidad, ya que, algunas de las ya mencionadas necesidades abarcan los primeros niveles jerárquicos de la pirámide de Abraham Maslow, impidiendo llegar a cubrir los últimos niveles de necesidades.

### **Implicaciones.**

Estos resultados traen consigo algunas implicaciones de orden político y de práctica social:

1. Configura el programa “Habitante de calle” en pro a cubrir las necesidades básicas y que también exista un enfoque de resocialización.
2. Mejorar la capacidad de atención del programa que garantice los servicios básicos para esta población.
3. Endurecer las competencias interdisciplinarias y fortalecer los actores intersectoriales del municipio, con el fin de abordar las cuestiones sociales de los habitantes de calle.
4. Tener opiniones de la población habitantes de calle, que guíen y estructuren políticas y programas dentro de la localidad Bellanita.
5. Gestionar la obtención de recursos dentro de la secretaria de inclusión social y desarrollo, para luego poder direccionar dichos recursos para los sujetos de interés.
6. Que se fortalezcan los indicadores, las evaluaciones y los seguimientos de las políticas públicas para los habitantes de calle.
7. Tomar medidas que hagan valer los derechos humanos y la dignidad de las personas que viven esta situación.
8. Evaluar si la alcaldía de Bello está siendo éticamente responsable a la hora de negarle a una persona ser parte del programa “Habitante de calle” por el hecho de no cumplir seis (6) meses de estar en la calle y no residir en Bello.

### **Conclusión.**

Esta investigación evidencia algunas limitaciones y desafíos que hay en el programa de “Habitante de calle” en el municipio de Bello, que, si existe una atención específica para cubrir algunas necesidades básicas de esta población, pero no con una mirada de resocialización, más bien con un enfoque asistencial. El recorrido de los resulta implica una revisión y ajustes para el programa “Habitante de calle” para reforzar la atención de servicios básicos y dar también un enfoque en la resocialización del habitante de calle. Estos resultados también evidencian como los derechos de las personas son vulnerados a la hora de querer participar del programa “Habitante de calle” por el hecho de no cumplir ciertas condiciones, como lo es el no haber estado en la calle durante seis (6) meses y residir dentro del municipio de Bello.

### **Recomendaciones.**

Por lo analizado en estos resultados se hace necesario:

1. Efectuar acciones más contundentes a la hora de crear diagnósticos, con el fin de identificar de manera más intensa las necesidades de esta población, y elaborar acciones reales para la resocialización de esta población.
2. Construir y poner en marcha un programa para el tema de resocialización donde acople los aspectos de salud, educación, trabajo, vivienda y satisfacción de necesidades básicas.
3. Posibilitar más recursos que permita agrandar la capacidad de atención de esta población dentro de la alcaldía de Bello, en servicios básicos.
4. Fortificar la parte de administración encargada para el tema de habitante de calle, interdisciplinaria e intersectorialmente facilitando las acciones que mitiguen la habitanza de calle en Bello.

5. Evitar engrosar los problemas sociales de desigualdad, inseguridad, pobreza y demás cuestiones sociales que trae el fenómeno de habitanza de calle, por negar el acceso a las personas que quieren evitar caer en la condición de calle, a los programas y ayudas del municipio, por no cumplir con el tiempo que solicita la alcaldía de Bello ni por no permanecer durante ese tiempo en la localidad.

## Referencias

Alcaldía de Bello, (2020). Plan De Desarrollo.

[https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000061/3049\\_plandedesarrolloalcaldiadebello21mayo.pdf](https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000061/3049_plandedesarrolloalcaldiadebello21mayo.pdf)

Alcaldía de Bello, (2024). Plan De Desarrollo.

[https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000389/19446\\_plan-de-desarrollo--bello-2024-1.pdf](https://belloantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/belloantioquia/content/files/000389/19446_plan-de-desarrollo--bello-2024-1.pdf)

Álvarez. M, Durango. J, Carvajal. Y, Pinzón, M, Gómez. X, (2021). Caracterización del proceso de resocialización de personas en habitancia de calle, desde la intervención del Trabajo Social en el Albergue de necesidades especiales y enfermedades infecto-contagiosas de la Alcaldía de Medellín en 2021.

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2273/INFORME%20Caracterizacion%20Oproceso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Andrade, A. Cardozo, H. Diaz, E. Parra, A, (2020). El habitante de calle en proceso de resocialización: un ciudadano con sentido de vida. Paideia surcolombiana.

<https://journalusco.edu.co/index.php/paideia/article/view/2440/4220>

Castillo, N, (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social.

[http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia\\_como\\_metodo/167](http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_metodo/167)

Corte constitucional, (2014). Sentencia C-385/14. NORMA SOBRE LINEAMIENTOS PARA FORMULACION DE POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-385-14.htm>

Dialnet-ReconstruccionDeExperienciasYPercepcionesPropiasDe-7815775.pdf

Díaz, L, (2011). La OBSERVACIÓN.

[http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observacion\\_Lidia\\_Diaz\\_Sanjuan\\_Texto\\_Apoyo\\_Didactico\\_Metodo\\_Clinico\\_3\\_Sem.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf)

Galeano, M, (2012). ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA El giro en la mirada. [https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Estrategias\\_de\\_investigacion\\_social\\_cualitativa.pdf](https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Estrategias_de_investigacion_social_cualitativa.pdf)

Gómez, C, (s.f). EL HABITANTE DE LA CALLE EN COLOMBIA: Presentación desde una perspectiva social-preventiva.

<https://observatoriodeseguridadyconvivencia.dosquebradas.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/El-habitante-de-la-calle-en-Colombia.pdf>

Hernández, J, (2007). LOS FACTORES QUE LLEVAN A LA SITUACION DE CALLE.

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/08b0a581-1f86-480f-8aac-f08a916222af/content>

Lázaro, R, (2021). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario.

<https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content>.

Ley 1641 de 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Julio 12 del 2013. Ley 1641/13

Mejía, C., Meneses, J., Figueroa, M y Correa Y, (2018). Factores de logro de la resocialización y la reducción del consumo en habitantes de calle.

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/DAB/article/view/2867/pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social, (2020). Boletines Poblacionales 1: Personas Habitantes de Calle.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-habitante-calle.pdf>

Ministerio de salud y protección social, (2021). Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-calle-2021-2031.pdf>

Ministerio de salud y protección social, (s.f). Habitante en calle.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/habitantes-en-calle.aspx>

Moreno, N. Andrade, R. Burbano, A. García, S. Villegas, D, (2021). Fortalezas para la socialización en habitantes de calle de la ciudad de Medellín.

<https://www.redalyc.org/journal/4077/407769497009/407769497009.pdf>

Moreno, N. Andrade, R. Burbano, A. García, S. Villegas, D, (2021). Reconstrucción de experiencias y percepciones propias de jóvenes habitantes de calle.

Moreno, R (2016). Hermenéutica y ciencias sociales: a propósito del vínculo entre la interpretación de la narración de Paul Ricoeur y el enfoque de investigación biográfico-narrativo. Dialnet-HermeneuticaYCienciasSociales-6140728.pdf

- Mori, M, (2008). UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA. <https://www.redalyc.org/pdf/686/68601409.pdf>
- OECD, (2012). POLÍTICA PÚBLICA O DE ESTADO. Recuperado 03 de marzo del 2024, Colombia potencia de vida. <https://minciencias.gov.co/glosario/politica-publica-o-estado>
- Orozco, S. Vega, D. Gómez, M, (2019). Bienestar psicológico en habitantes de calle resocializados de la ciudad de Medellín1. Dialnet- [BienestarPsicologicoEnHabitantesDeCalleResocializa-7063532.pdf](https://www.dialnet.org/urn/dialnet:BienestarPsicologicoEnHabitantesDeCalleResocializa-7063532.pdf)
- Pérez, Julian. Merina, M, (2024). REINSERCIÓN SOCIAL. <https://definicion.de/reinsercion-social/>
- Perilla, A, (2016). Hábitate de calle. <https://osepp.usta.edu.co/index.php/publicaciones-osepp/documentos-de-analisis-coyuntural-dac/2016/119-habitante-de-calle>
- PNUD, (2012). POLÍTICA PÚBLICA O DE ESTADO. Recuperado 03 de marzo del 2024, Colombia potencia de vida. <https://minciencias.gov.co/glosario/politica-publica-o-estado>
- Ruiz, J, (2016). Habitante en calle versus habitante de calle. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/juan-pablo-ruiz-soto/habitante-en-calle-versus-habitante-de-calle-1-column-655842/>
- Vargas, M (2012). Resocialización de habitantes de la calle: Hacia una nueva vida. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/11153/VargasMartinezJuanPablo2012.pdf?sequence=3&isAllowed=y>